

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **19:00 horas del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro (jueves)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA DE MAYO DE 2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
MIEMBROS PRESENTES:	
Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS VOX	
D. RAFAEL GARCA COBOS PP	
Dña. PILAR RUEDA GARCA PP	
D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.	

Diligencia de Secretaría: Para hacer constar que en el Portal de Transparencia de la web institucional de la E.L.A. de Encinarejo, se ha insertado la grabación en vídeo de la presente Sesión, formando parte del contenido de la presente Acta y complementándola en todo lo no recogido íntegramente en la misma.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A. DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2024.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de abril de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por tanto, por Unanimidad de presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes de las siguientes Resoluciones:

- **R. 27/05/2024; Concesión Licencia Urbanística Obras Menores para instalación solar fotovoltaica en C/ José Torres Espinola – Nº 5. Dada cuenta.**

(Handwritten signatures and official stamps)
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN
ENCINAREJO

- R. 27/05/2024: *Concesión Licencia Urbanística Obras Menores para instalación solar fotovoltaica en C/ Maestra Dña. Julia Macarrón Frías - Nº 5.* Dada cuenta.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se explica a los presentes los diferentes presupuestos (3) solicitados para el mantenimiento de la Piscina Municipal de Encinarejo, temporada 2024. Dichos presupuestos fueron remitidos por correo electrónico a los diferentes grupos políticos, con fecha 28 de mayo de 2024, según consta en el expte.

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, se manifiesta que no entra en la elección de la empresa, que se abstiene en la elección aunque sí está a favor del gasto.

Tratándose de un contrato menor, según los presupuestos recibidos, se procede a la votación a la oferta más económica, resultando ser la presentada por la empresa Hidrocor Munda S.L. (Puesta en funcionamiento: 742,61 €; Trabajos verano: 1.726,80 €; Trabajos invierno: 230,10 €). Y acordándose sea adjudicada mediante Resolución de Presidencia y previa presentación de la documentación administrativa correspondiente. A favor: 2 Grupo VOX y 1 Grupo PSOE – A; abstención: 2 Grupo PP.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

***RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES
REALIZADAS DESDE 03/04/2024 AL 30/05/2024***

Raquel Fernández Llamas como Concejala de Deporte, Educación y Cultura certifica la realización de las siguientes actividades.

La realización de dichas actividades han seguido su curso legal en el cual se han pedido a distintas empresas presupuestos para dichas actividades para su valoración y asignación.

Una vez solicitados dichos presupuestos se ha realizado una previsión de gastos de cada actividad y se le ha presentado a los grupos políticos PP y PSOE para su posterior aprobación. Todas estas actividades que se relacionan han sido aprobadas por esta corporación y por los grupos políticos PP y PSOE.

**PROGRAMACIÓN DE ACTOS Y ACTIVIDADES DEL DIA DE ENCINAREJO
(5 DE ABRIL 2024)**

Compuesto con:

- 5 de Abril

1. Jornadas Deportivas con talleres y juegos para nuestros niños.
2. Reconocimiento Casilleros del Año 2024 a:
 - * M. Concepción Morán Arenas
 - * Mercedes López López

Encinarejo Ayuntamiento Local Autónoma
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ALCALDE-PRESIDENTE
Truco

Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ENCINAREJO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

- * Las Costureras de Encinarejo
- * Los Vecions de Construcción Salón Parroquial
- * Las Abuelas
- * Título Póstumo: Dolores Lopez Mudarra
- * Mención Especial: Gregorio Chica Garrido
- 3. Reconocimiento "I Gala del Deporte de Encinarejo" a:
 - * Dojokan-Shotokai
 - * Encichess
 - * Voleibol de Encinarejo
 - * Gimnasia Rítmica de Encinarejo
 - * Baloncesto Senior Encinarejo
 - * Fútbol Racing de Encinarejo
 - * Fútbol Veteranos de Encinarejo
- 3. Degustación de cartucho de pescaito frito acompañado de bebida para todos los asistentes.

- 6 de Abril

1. Copa Diputación "Voleibol de Encinarejo" en categoria Cadete Femenino y Masculino.
2. Desfile de Moda Flamenca a cargo de Antonia Lucena con la firma de Rosario Román y peluquería y estética a cargo de Ana Belén Copado Cano y M. Luisa Pardo.
3. Espectáculo de "Wotomami" con Chelycapitán
4. Actuación Darío y Lorena.

- 7 de Abril

1. Campeonato de Padel Mixto
2. Exhibición Club Gimnasia Rítmica
3. Partido de Baloncesto UGR Encinarejo frente C.B. Salesianos Córdoba

Jornadas Deportivas con talleres y juegos para nuestros niños	363,00 €
Placas y Medallas (Trofeos Mago)	435,40 €
Tecnico de Sonido (Aquilino)	290,40 €
Cartuchos de Pescaito (Catering Ainos)	2.149,40 €
Bebidas (Manuel Cano)	715,62 €
Ramos de Flores (Viveros Requena)	239,63 €
Suministros Peluqueria	16,05 €
Consumiciones modelos de desfile flamenco	120,00 €
Actuaciones (Wotomami – Darío y Lorena)	2.057,00 €
Naranja y Verde (Obsequios)	302,50 €
Jornadas de Campeonato de Padel	121,00 €
Voluntarios (4)	240,00 €
TOTAL	7.050,00 €

Taller Mi Espacio (4 - 11 y 18 de Abril de 16:30 a 20:00h)

Plan corresponsable subvencionado por la Diputación de Córdoba con Actividades de:

- Técnicas de relajación
- Yoga
- Autoconocimiento

II Evento solidario Ciclo Indoor (13 Abril 2024)

Subvención a ACPACYS	1.000,00 €
Técnico de Sonido y Dj (Aquilino)	363,00 €
TOTAL	1.363,00 €

CRUZ DE MAYO (26/04/2024 al 01/05/2024)

Flores para la cruz de Mayo	736,17 €
TOTAL	736,17 €

**PROGRAMA DE JUAN IMEDIO "LA TARDE AQUI Y AHORA"
DE CANAL SUR TELEVISIÓN (08/05/2024)**

Banco de Alimento del programa de Canal Sur	59,00 €
TOTAL	59,00 €

**FERIA EN HONOR A NUESTRO PATRÓN SAN ISIDRO LABRADOR
(Del 09 al 12/05/2024)**

Los Alegrías (Jueves 09/05/2024)	1.000,00 €
Vero Moyano (Viernes 10/05/2024)	1.026,00 €
Dario y Lorena (Viernes 10/05/2024)	726,00 €
Supertono (Viernes 10/05/2024)	1.149,50 €
Son del Barrio (Viernes 10/05/2024)	1.210,00 €
Fan Club (Sábado 11/05/2024)	900,00 €
Insurrectos (Sábado 11/05/2024)	847,00 €
Trio Milenium (Sábado 11/05/2024)	1.089,00 €
Kike y Manu (Sábado 11/05/2024)	2.662,00 €
Arroz con Frijoles (Domingo 12/05/2024)	1.149,50 €
Remedios Castro (Domingo 12/05/2024)	544,50 €
Actuación "Harry Potter" (Sábado 11/05/2024)	677,60 €
Mago (Domingo 12/05/2024)	484,00 €
TOTAL ACTUACIONES	13.465,10 €
<u>(11 ACTUACIONES MUSICALES Y 2 INFANTILES)</u>	
<u>GASTOS VARIOS</u>	
Alumbrado (Manuel Campos)	4.985,20 €
Electricidad Feria (Instalaciones Coca)	7.980,00 €

<i>Certificado de Electricidad (Antonio J. Aviles Siles)</i>	1.815,00 €
<i>Equipo de Infraestructuras (Aquilino)</i>	1.730,30 €
<i>Publicidad Feria 2024 (Diario Córdoba)</i>	1.815,00 €
<i>Servicio Trenecito (San Travel)</i>	1.936,00 €
<i>Equipo de Sonido Feria 2024 (Sonido Córdoba)</i>	5.082,00 €
<i>Fuegos Artificiales (Miguel Sanchez)</i>	1.800,00 €
<i>Certificado de Solidez de Carpas de feria (Incumatec)</i>	290,40 €
<i>Módulos y Caseta de W.C. (Grúas Barea)</i>	3.896,20 €
<i>Limpieza Caseta Minusvalido (Gruas Barea)</i>	96,80 €
<i>Montaje lonas, cortinas y rafia recinto ferial (Tolder)</i>	813,12 €
<i>Vigilancia del 09/05/2024 al 13/05/2024 (Kosmos Seguridad)</i>	1.364,88 €
<i>Limpieza W.C. (10/05/2024 Fosas Jaime)</i>	199,65 €
<i>Limpieza W.C. (11/05/2024 Fosas Jaime)</i>	199,65 €
<i>Limpieza W.C. (12/05/2024 Fosas Jaime)</i>	199,65 €
<i>Vallas 208ml (E.S.M. Rentals)</i>	1.447,16 €
<i>Alquiler Carpas</i>	3.993,00 €
<i>Aux.de noche (02/05/24 al 13/05/2024) (Gestión de Servicios SAV)</i>	1.486,85 €
<i>Servicio Parking (Gestión de Servicios SAV)</i>	755,04 €
<i>Servicio Limpieza (Gestión de Servicios SAV)</i>	671,55 €
<i>Sombrillas (Alfonso Acevedo)</i>	1.091,00 €
<i>Servicio de Ambulancia (4 Días 18 horas) (Ambulancias Córdoba)</i>	1.640,00 €
<i>Adecuación y limpieza del terreno (Grupo Jex Technology)</i>	2.655,95 €
<i>Transporte Mercancía de Ayuntamiento Córdoba (Leiva)</i>	1.000,00 €
<i>Extintores Casetas</i>	230,00 €
<i>Alquiler Grúa Elevadora (Jerónimo Cuenca)</i>	399,30 €
<i>Farolillos (Temporada)</i>	599,56 €
<i>Banderines (Temporada)</i>	55,18 €
<i>Cinta Rey – Reina</i>	19,40 €
<i>Convenio Modista</i>	113,00 €
<i>Convenio Reparto</i>	120,00 €
<i>Premios Concurso Cartel</i>	240,00 €
<i>Rey – Reina de las Fiestas</i>	100,00 €
<i>Abanicos (Naranja y Verde)</i>	532,40 €
<i>Revista, tickets, mochilas y pañuelos (Impresión de Vertigo)</i>	2.124,76 €
<i>Gitanillas Feria (Viveros Requena)</i>	804,28 €
<i>Gitanillas Caseta Municipal (Viveros Requena)</i>	582,50 €

Loneta Verde (Panel Celosia) (Galerias Madrid)	40,15 €
Faldón Escenario (Galerias Madrid)	105,30 €
Pilares para sombreado Caseta Baile (Joaquin Luna)	1.331,24 €
Confección y montaje sombreado nuevo (Tolder)	686,07 €
TOTAL GASTOS VARIOS	57.027,54 €
Comida Ayuntamiento	494,00 €
Comida Autoridades	529,50 €
Comida Mujeres Mayores Colaboradoras	319,00 €
Gastos fuerzas de Seguridad	293,00 €
TOTAL GASTO COMIDAS	1.635,50 €
Campeonato de Padel	106,00 €
Agua	173,25 €
Arroz Veterano de Fútbol	550,00 €
Gastos Asoc. Deportivas – Padel (Refrescos participantes)	577,12 €
Trofeos Actividades Deportivas	800,00 €
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.206,37 €

Relación de Actividades Deportivas dentro del Programa FERIA 2024

09/05/2024 Exhibición de Gimnasia Rítmica de todas las categorías por el Club de Gimnasia Rítmica de Encinarejo.

10/05/2024 Torneo de Fútbol 7 por Racing de Encinarejo y Reconocimiento y Memorial a Angel Troya.

11/05/2024 Torneo de Fútbol Sala por Racing Encinarejo Shimuzu Kazuya.

Triangular de Fútbol 7 Veteranos C.F. Encinarejo

12/05/2024 VIII Torneo de Padel Mixto

Torneo Club Voleibol Encinarejo

VIII Torneo de Ajedrez

Exhibición de Artes Marciales y D.A. Del Club Dojokan-Shotokai.

SAN ISIDRO LABRADOR (15/05/2024)

Huevada (San Isidro Labrador) (Manuel Corral)	325,68 €
Pan Huevada (Miguel Cruz Pérez)	74,00 €
Día Deportivo para niños (En honor San Isidro Labrador)	687,28 €
Comida de nuestros mayores	7.172,00 €
Actuación Sentimientos (Comida Mayores)	400,00 €

<i>Sonido Comida Mayores (Aquilino)</i>	181,50 €
<i>Flores San Isidro (Andaluflor)</i>	488,00 €
<i>Sonido Misa San Isidro (Aquilino)</i>	677,60 €
<i>Coro Rociero (Ritmo y Compás)</i>	400,00 €
<i>Banda de Cornetas y Tambores (Banda La Salud)</i>	1.850,00 €
<i>Bocadillos (Para la banda)</i>	300,00 €
<i>Fotografía</i>	100,00 €
<i>Convenio Voluntariado</i>	60,00 €
<i>Grupo Salmuera</i>	968,00 €
TOTAL	13.684,06 €

TOTAL DE GASTOS DE FERIA Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRO PATRON SAN ISIDRO LABRADOR 2024

88.018,57 € (Todos los gastos van incluidos i.v.a.)

*Concejal Deporte, Cultura y Educación.
Fdo. Raquel Fernández Llamas."*

Por el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, se manifiesta que ha habido una buena percepción de la Feria, tanto mía como de los vecinos que me lo han hecho llegar; es algo bien hecho, la Feria ha salido bien, muy bien; no es perfecta, pero para ser la primera Feria, tengan nuestro reconocimiento y nuestra enhorabuena. Continúa señalando que nos hemos gastado un poquito más de la cuenta, por lo que habrá que valorarlo cuando termine el ejercicio presupuestario.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, se expresa que ha sido un gasto muy similar al del año pasado, haciéndose varias inversiones. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, manifiesta que la Feria es cara o no dependiendo de cómo termine el año. El Sr. García Cobos, Grupo PP, manifiesta que han sido gastos superiores a los del año pasado, no entrando a valorar si la Feria ha merecido la pena, pues eso habrá que dejárselo a los vecinos; termina señalando que no tenemos nada que objetar en cuanto a la contratación.

El Sr. Presidente de la E.L.A. agradece al Grupo PSOE – A, la enhorabuena, señalando que se ha fajado la Concejal Raquel y todo el personal del Ayuntamiento, así como las fuerzas de seguridad, y cuando termine el año presupuestario se verá si ha salido cara o barata.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los anteriores asuntos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión Extraordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 25 de abril de 2024:

"D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Extraordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX Dña. PILAR RUEDA GARCÍA PP</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
---	--

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el análisis y estudio de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 15 DE MARZO HASTA 15 DE ABRIL DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

Registro de Entrada	Concepto / Nº Facta - Tickets	Importe	Observaciones
RT/E/2024/000074 15/03/2024	Rey Guerra, Carlos		ORVE Plusvalía
RT/E/2024/000076 18/03/2024	Bonobo energy S.L.		Presentación documentación Instalación Fotovoltaica
RT/E/2024/000081 19/03/2024	Delegación Junta Andalucía Salud y Consumo		Contestación a Alcaldía sobre atención primaria.
RT/E/2024/000082 19/03/2024	Agencia Provincial de la Energía		Información de interés autonsumo fotovoltaico
RT/E/2024/000083 20/03/2024	Gestión información y salud factura nº 240130		Desfibriladores caducados y renovados

ALCALDE-PRESIDENTE
Tejada

SECRETARÍA E INTERVENCIÓN
ENCINAREJO

RT/E/2024/000107 19/03/2024	Fitness Project Center S.L.		Sra. Fernández Llamas: El presupuesto no es nuestro y así se le ha comunicado.
R.E. N° 562 08/04/2024	Solicitud licencia obras menores suelo urbano C/ Besana – N° 1		Sr. Secretario: Que Arquitecto Técnico emita Informe y prosigase Expte. hasta la Resolución según lo informado en otras ocasiones.
R.E. N° 520 02/04/2024	Facta. N° 24000458 Talleres Malagón	2.332,61 €	Sustitución caja transmisión Barredora Piquersa. V° B° Comisión.
R.E. N° 489 27/03/2024	Normas Plan Humanización Entornos Urbanos y Agenda Rural 24-27		Solicitar subvención a Diputación Provincial, Plazo 30 días desde publicación BOP
R.E. N° 482 25/03/2024	Evento Solidario 2023 Fitness Project Center Facta N° 23020252		Empresa presente más documentación del evento, albaranes, explicación más consistente...
R.E. N° 457			Sra. Fernández Llamas: Aportará la entrada en próxima Comisión.
R.E. N° 450 18/03/2024	Presupuesto OF24/125 Impermeabilizantes Hidalgo S.L.	1.720,00 €	V° B° Comisión: Arreglos temporal y cubierta Edificio Juventud (A cargo del Seguro).
R.E. N° 445 18/03/2024	Factura N° F24/18 Impermeabilizantes Hidalgo S.L.	2.081,20 €	V° B° Comisión: Arreglos temporal Centro Médico (A cargo del Seguro).
R.E. N° 443 18/03/2024	Factura N° F24/17 Impermeabilizantes Hidalgo S.L.	3.814,53 €	V° B° Comisión: Arreglos temporal y cubierta Biblioteca (A cargo del Seguro).
R.E. N° 440 18/03/2024	Factura 33/2024 Buterrande S.L.	92,92 €	Presidente E.L.A.: Mandó rectificada a nombre del Ayuntamiento de Encinarejo.
R.E. N° 435 15/03/2024	Escrito Superior Brand Food S.L.		Anulación Factura 240001 de 13/02/2024

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 15 DE MARZO HASTA 15 DE ABRIL DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día, analizándose cada una de las salidas durante esa fecha, considerándose correctas tras las explicaciones pertinentes. Visto Bueno de la Comisión.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE DIVERSOS ASUNTOS URBANÍSTICOS Y DE SERVICIOS.

Por el Sr. Secretario se firma:

- *Aprobación de gastos y adjudicación Contrato Menor de Servicio de Catering para el Día de Encinarejo, 5 de abril de 2024, por importe de 2.150,00 €, de Catering AINOS. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros.*
- *Aprobación de gastos y adjudicación Contrato Menor de Obras "Acabado y Terminación para la reparación y solado de Piscina Municipal", por importe de 33.641,21 €, de Obras Figueroa S.L.U. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros.*
- *Solicitud de tres presupuestos para colocación de 10 lámparas modelo "Camprodon" para Carretera El Soto, entrada de Encinarejo, pendiente de formalizar aprobación gasto y adjudicación Contrato Menor de Servicio. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros (Instalaciones Técnicas Auxiliares, según presupuesto 1/0240031 de 12/04/2024, y menor precio de los solicitados: 1.012,17 €).*
- *Solicitud de dos Presupuestos para mantenimiento preventivo de instalaciones de climatización, de duración no superior a un año. Pendiente de formalizar aprobación gasto y adjudicación Contrato Menor de Servicio. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros (MONTCOR 2012, según presupuesto OF24/00171 de 05/03/2024, y menor precio de los solicitados: 800,00 €).*
- *Ratificación de Resolución de Presidencia de la E.L.A. de fecha 23 de abril de 2024, de Aprobación de Conformidad Proyecto y Compromiso de Cofinanciación, Planes Provinciales de Obras y Servicios 2020 – 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba: Construcción de Apartamentos para Mayores en Encinarejo (Fase I), con coste total estimativo de 242.504,99 €: Solicitud subvención por importe de 224.780,02 €. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros.*
- *Ratificación de Resolución de Presidencia de la E.L.A. de fecha 23 de abril de 2024, de Aprobación de Propuesta Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024 – 2027 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba: Finalización de Apartamentos para Mayores en Encinarejo (Fase II), con coste total estimativo de 1.145.262,29 €: Solicitud subvención por importe de 374.584,00 €. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros.*

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

CUARTO.- DICTAMEN SOBRE PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se presenta a los presentes el texto y documentación necesaria para la **ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)** que consta en el expediente.

OBJETO. Con fecha 7 de febrero de 2023 el Consejo de Ministros autorizó el encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., TRAGSATEC**, que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos para llevar a cabo el servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), particularmente dirigido a las EELL de menos de 5.000 habitantes que son las que más insuficiencia de medios técnicos y humanos tienen para poder participar en el mismo y cumplir con las obligaciones y requisitos que el mismo conlleva conforme con la normativa europea y nacional.

La formalización del encargo al medio propio está disponible en la Plataforma de contratación de las AAPP con el código 2023.00000007.

Los Sres. Miembros de la Comisión acuerdan por Unanimidad de presentes dictaminar favorablemente la adhesión de la E.L.A. de Encinarejo a dicha asistencia técnica y dinamización.

QUINTO.- DICTAMEN SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DOWN CÓRDOBA Y LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA A PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO PERTENECIENTES A DOWN CÓRDOBA.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se presenta a los presentes el texto del precitado Convenio de Colaboración entre Down Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, que consta en el Expte., y cuyo objeto es la formación práctica a Personas Demandantes de Empleo pertenecientes a Down Córdoba.

Los Sres. Miembros de la Comisión acuerdan por Unanimidad de presentes dictaminar favorablemente dicho Convenio, manifestando que antes de la formalización del mismo, la Asociación Síndrome de Down de Córdoba habrá de presentar en esta Entidad Local la documentación relativa a la acreditación de su personalidad jurídica, así como los certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se presentan los siguientes ruegos y preguntas en la presente Sesión.

Grupo PSOE – A:

- Poner en marcha ya el expediente sobre la posibilidad de adquirir la E.L.A. de Encinarejo los terrenos pro indivisos de los colonos en la entrada al pueblo por la Carretera El Soto, solicitando un informe jurídico externo al respecto.
- Olor nauseabundo en la zona de chalets, se ha de hacer un Bando en el que se pida a los vecinos que aporten pruebas del motivo del mal olor, pues son muchas las quejas. El Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que irá a hablar con el SEPRONA.
- Que la documentación de las Comisiones se realice en PDF.

Grupo PP:

- ¿Para cuándo la reunión con la Asociación de Gimnasia Rítmica? La Sra. Fernández Llamas responde que no se ha hecho aún y se le ha pedido toda la documentación y se estudiará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:00 horas del día 25 de abril de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 20 de mayo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

No habiendo más observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 25 de abril de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 23 de mayo de 2024:

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Extraordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:30 horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX Dña. PILAR RUEDA GARCÍA PP</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p><i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i></p>
---	---

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el análisis y estudio de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

Por el Sr. Secretario se lee el primer punto del Orden del Día.

ALCALDE-PRESIDENTE




No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 25 de abril de 2024 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 15 DE ABRIL HASTA EL 13 DE MAYO DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

Registro de Entrada	Concepto / Nº Facta - Tikets	Importe	Observaciones
RE Nº 457	Comisión anterior de 22/04/2024		Sra. Fernández Llamas: Seguiré buscando.
RT/E/2024/000150 09/05/2024	Oficio del Ayuntamiento de Algar		Sr. Presidente E.L.A.: Pidiendo apoyo al Ayuntamiento de Algar.
RT/E/2024/000154 12/05/2024	Asociación Cultural FANCULTURPO		Sr. Presidente E.L.A.: Se consultará en facturación.
RT/E/2024/000156 13/05/2024	Samuel Martos Maturana		Sr. Presidente E.L.A.: Se consultará en facturación.
RT/E/2024/000123 23/04/2024	LEUK Soluciones Energéticas S.L. Traslado informe GMU		Sr. Secretario: GMU remite informe reducción IBI y expedición Licencia; pendiente Informe Técnico (Suelo rústico) y seguir procedimiento otorgamiento.
RT/E/2024/000124 24/04/2024	Traslado informe GMU C/ José Gomariz – Nº 12		Sr. Secretario: GMU remite expediente de solicitud Licencia placas fotovoltaicas, suelo urbano, por ser competencia ELA; pendiente Informe Técnico y seguir procedimiento otorgamiento.
RT/E/2024/000127 26/04/2024	Diputación Provincial		Sr. Presidente E.L.A.: Propuesta ficha actividad tratamiento sistema interno de información
RE Nº 703 07/05/2024	Facta. Margón Espectáculos S.C.A.	3.993,00 €	Alquiler Carpas Feria. Visto Bueno de la Comisión.
RE Nº 704 07/05/2024	Cervecería Pizzería La Buena Vida S.L.	7.586,70 €	Menús comida Día Enamorados. Vº Bº de la Comisión. Sr. Secretario: Pendiente Informe Jurídico. Se traerá a Comisión antes del pago.
RE Nº 696 07/05/2024	Impresión de Vértigo	1.329,79 €	Impresiones y pañoletas Feria. Visto Bueno de la Comisión.
RE Nº 656 30/04/2024	Tecnisan Sanidad Ambiental	919,60 €	Campaña control Legionela Visto Bueno de la Comisión.
RE Nº 655 30/04/2024	ENDESA Energía XXI	1.902,98 €	Sr. Presidente E.L.A.: No se paga, hablar con ENDESA; orden a Facturación de devolución.
RE Nº 636 24/04/2024	Talleres Malagón (Repacars autos S.L.)	1.125,83 €	Avería Barredora Piquersa. Visto Bueno de la Comisión.
RE Nº 622 23/04/2024	Diputación Provincial		Reintegro Subvención Caminos Rurales no ejecutada. Ejercicio 2022.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 15 DE ABRIL HASTA EL 13 DE MAYO DE 2024.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

del Día, analizándose cada una de las salidas durante esas fechas, considerándose correctas tras las explicaciones pertinentes.

CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS.

Por el Sr. Secretario se informa que durante ese periodo, se han concedido las siguientes Licencias de Obras.

- Licencia Primera Ocupación de casa prefabricada móvil ligada a explotación agrícola, parcela nº 60, polígono 105, Camino de los Aceituneros, PGOU con respecto a Encinarejo de Córdoba, suelo no urbanizable de especial protección agrícola. Dada cuenta.

QUINTO.- DACIÓN, DE CUENTAS, SI PROCEDE.

Por el Sr. Presidente de la Comisión (En Sesión de 19 de marzo), se rogó al Sr. Presidente de la E.L.A. que se realice una Resolución de Veladores para todos los bares de la Localidad, dándose el visto bueno de la Comisión para que se bonifiquen las tasas como medida de apoyo al sector de la hostelería.

Por la Sra. Fernández Llamas, se solicita aportación de 500,00 € para contribuir al Proyecto "Carrera Solidaria Unidos por la exclusión" del C.E.I.P. Maimónides (El Higuerón). Visto Bueno de la Comisión, previa presentación de la documentación acreditativa.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan siguientes ruegos y preguntas en la presente Sesión.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 19:15 horas del día 23 de mayo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 24 de mayo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada."

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, se manifiesta que la factura de la Asociación Cultural Fanculturpo corresponde a un gasto de Feria, y que la de Samuel Martos Maturana corresponde a un Certificado de solidez de las casetas de Feria.

No habiendo más observaciones, incorporando la anterior corrección, el Acta de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.

ALCALDE-PRESIDENTE
EL ALCA. DE ENCINAREJO

SECRETARÍA E INTERVENCIÓN

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 24 de mayo de 2024:

"D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 10:00 horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro (viernes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro (viernes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
---	--

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, DE 15 DE MARZO DE 2024 A 15 DE MAYO DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de personal:

- R. 27/03/2024: Resolución de Contratación Temporal de 4 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Diputación Invierte 2024. Dada cuenta.
- R. 16/04/2024: Resolución de Contratación Temporal de 2 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Diputación Invierte 2024. Dada cuenta.
- R. 24/04/2024: Resolución de Contratación Temporal de 1 Educador Infantil para sustitución por IT de la trabajadora que ocupa actualmente dicho puesto de trabajo. Dada cuenta.
- R. 29/04/2024: Resolución de Contratación Temporal de 7 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. A cargo de Programa Diputación Invierte 2024. Dada cuenta.

ALCALDE PRESIDENTE



Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón, constando su visto bueno.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 15 DE MARZO DE 2024 A 15 DE MAYO DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de contratación administrativa, constando el Visto Bueno de la Comisión.

- 14/04/2024: Expte. y Resolución de aprobación de Gasto y Adjudicación del Contrato Administrativo Menor de Servicio de Catering para el Día de San Isidro Labrador. Autorización organización Fiesta de San Isidro Labrador. Dada cuenta.
- 12/04/2024: Autorización 2º Evento Solidario Ciclo Indoor Ciudad de Encinarejo para el día 13 de abril de 2024. Dada cuenta.
- 03/05/2024: Informe Técnico de anomalías, del Sr. Arquitecto Técnico de la E.L.A. de Encinarejo en relación al Expte. de Contrato Menor de Obras "Acabado y Terminación para la reparación y solado de Piscina Municipal", por importe de 33.641,21 €, de Obras Figueroa S.L.U. Visto Bueno de la Comisión por Unanimidad de Miembros. Dada cuenta.
- Dación de cuentas de expedientes de SEPE reintegro PFEA 2022 (5.422,58 € Solado exterior Piscina; 24.006,42 € Acerados C/ Arquitecto Francisco Jiménez de la Cruz; 6.664,10 € Solado Vestuarios y Gradass Pabellón): Se acuerda iniciar expediente de devolución a cargo del remanente líquido de tesorería vigente. Aprobación por Unanimidad de presentes.

La Comisión dictamina por Unanimidad de presentes: Dar el visto bueno a las anteriores actuaciones.

- Solicitud de Dña. Rafaela López Lozano, con categoría de Administrativo Grupo C-1, relativa al desempeño del Cargo Corporativo de Tesorería de la E.L.A. de Encinarejo, aprobado en Sesión Plenaria de 3 de agosto de 2023. Por el Sr. Presidente se manifiesta, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Urbanismo, de fecha 22 de febrero de 2024, que se reunirá con la solicitante para analizar el asunto.

Promovido debate, se acuerda con el voto favorable de 1 Grupo VOX y la abstención de 1 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, que previo informe de Intervención se pague hasta el límite legal y desde que desempeñó las funciones.

- Propuesta presentada por Grupo PSOE – A relativa a contrato de servicios de asesoramiento jurídico y defensa judicial:

El contrato se justifica por la necesidad de contar con la consultoría y asistencia jurídica como apoyo complementario a la Secretaría – Intervención y Alcaldía, especialmente en materia de contratación del Sector Público, dada la complejidad creciente y multidisciplinar de las materias de ámbito jurídico municipal.

Esta E.L.A. únicamente dispone de un funcionario con capacitación jurídica, el propio Secretario – Interventor, que ya atiende las tareas ordinarias del puesto, resultando insuficiente, por lo que ha de licitarse el servicio de asesoramiento jurídico como apoyo ante la insuficiencia de medios jurídicos cualificados.

Asesoramiento legal al Ayuntamiento cuando se le requiera y elaboración de documentos de contratación, sin perjuicio de las competencias propias reservadas a la Secretaría – Intervención.

Presupuesto mensual del servicio estimativo en la cantidad de 1.250,00 € más IVA, con duración no superior a un año.

La Comisión de Contratación, por unanimidad de presentes, (1 Grupo VOX, 1 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A) acuerda la iniciación del correspondiente expediente, debiendo solicitar la Presidencia de la E.L.A. un presupuesto detallado con los límites máximos anteriormente establecidos, continuando el procedimiento contractual.

- *Presupuestos solicitados por el Sr. Arquitecto Técnico para metros cuadrados de hormigonado de caminos.*

Visto los presupuestos solicitados según presupuesto y mediciones del Sr. Arquitecto Técnico, y que solo se ha presentado en plazo un solo presupuesto, se acuerda aceptar el presupuesto de Construcciones Luis Mora, previo informe técnico a elaborar por si caben modificaciones técnicas. Una vez ello, el Sr. Arquitecto Técnico procederá a elaborar el correspondiente proyecto técnico con los límites de la consignación presupuestaria de 47.000,00 €, IVA incluido. Una vez elaborado proyecto, se procederá a la correspondiente contratación administrativa.

El presente Acuerdo es adoptado con el voto favorable de 1 Grupo VOX y 1 Grupo PP. El Sr. portavoz Grupo PSOE -A, se abstiene de intervenir en todo este punto del Orden del Día, incluida la votación, por razones de parentesco por consanguinidad.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión:*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 12:30 horas del día 24 de mayo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 27 de mayo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. Rafael García Cobos.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada."

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.

Por el Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 24 de mayo de 2024:

ALCALDE-PRESIDENTE

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 12:30 horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro (viernes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 (VIERNES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretara e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro (viernes), y bajo la presidencia de la Señora Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
--	---

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- INFORMACIÓN RELATIVA A REMISIÓN TELEMÁTICA CONTROL INTERNO EJERCICIO 2023 CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta a los presentes de la documentación remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación al Control Interno de la Entidad Ejercicio 2023: Certificación función interventora, estructura órgano de intervención, sistema de control interno, resultados del control interno, actuaciones de control financiero. Dada cuenta.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA 1ER. TRIMESTRE DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 1er trimestre del Ejercicio 2024: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

ALCALDE PRESIDENTE
FRANCO HIDALGO

SECRETARIO
CARLOS ORENSE TEJADA

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - MOROSIDAD IER. TRIMESTRE DE 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Primer Trimestre de 2024 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, etc. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 13:00 horas del día 24 de mayo de 2024.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 27 de mayo de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. Rafael García Cobos.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

NOVENO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presentan las siguientes Mociones en la presente Sesión por el Grupo PSOE – A**, estando incluidas en la Convocatoria y Orden del Día repartido a los Sres. Miembros de la Corporación.

**GRUPO SOCIALISTA
ELA DE ENGINAREJO DE CORDOBA**

JOSE ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENGINAREJO DE CORDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA 30 DE MAYO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE UN USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA AGRICULTURA DE ENGINAREJO



Tenemos la urgente necesidad de proponer mecanismos en las fincas de producción de plántones de olivo, un SISTEMA DE RECUPERACION DE LAS AGUAS SOBRANTES DEL RIEGO DIFUNIDADO EN ALTURA en las cada vez más abundantes parcelas dedicadas a este fin.

Es comprensible que cualquier actividad que genere beneficios al municipio debe ser apoyada por las instituciones locales, siempre que la actividad no ponga en peligro uno de los bienes más preciados para la sostenibilidad a corto, medio y largo plaza: el agua.

El agua es un recurso imprescindible para el sostenimiento de las poblaciones y de la agricultura, pero el modo en que precisan el riego esas producciones, generan un excedente hídrico que en la actualidad va a desecho, dado que la mayor parte de los suelos esta cubierta de plásticos, que impermeabilizan los suelos y con ello la captación de aguas sobrantes. no recuperables en este momento.

Por todo ello proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Canalizar las acequias de recogida de aguas sobrantes por parcelas hacia un depósito que permita su reciclaje, ya que dada la intensidad de abono y tratamiento fitosanitario, dichas aguas arrastran contaminación que precisa ser reciclada para su uso posterior. Esta medida paliará en buena medida el desperdicio de aguas de las producciones de plántones.

2.- Puesta en marcha de forma inmediata de la MESA DEL AGUA en Encinarejo, que permita conocer en profundidad el estado de los recursos hídricos del subsuelo de la ELA así como valoraciones técnicas que permitan aplicar medidas de conservación de cara al presente y futuro de la ELA.

*José Antonio Arenas Molina.
Portavoz Grupo Municipal Socialista.”*

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, presenta y explica esta moción.

En el vídeo incorporado a la presente Acta y subido a la página web de la E.L.A. de Encinarejo, constan las intervenciones de cada uno de los Miembros de la Corporación. Después del debate, se acuerda:

Votación contenido de la Moción. Primer punto: Votos favorables: 2 Grupo VOX y 1 Grupo PSOE-A; abstención: 2 Grupo PP.

Segundo punto: Votos favorables: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A.

**“GRUPO SOCIALISTA
ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA**

JOSE ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO .MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE Córdoba, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA 30 DE MAYO DE 2024, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ATENCION PRIMARIA EN ENCINAREJO.

En nuestro consultorio médico de Encinarejo, llevamos unos meses con un problema grave y serio sobre las citas médicas. Las citas presenciales se están dando a más de 20 días y las citas telefónicas se están dando con más de una semana.

El problema es que, si los enfermos se sienten mal tienen que acudir a urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía, colapsando las mismas.

Los políticos tenemos el deber de velar por la sanidad pública, gratuita y de calidad y no podemos quedarnos pasivos ante tal atropello y quedar mudos, en este caso no es competencia de nuestra Entidad Local Autónoma, sino de la Comunidad Autónoma, por lo que en nuestro caso lo que nos corresponde ante el conocimiento de tal despropósito es alzar la voz y exigir a la Delegación Provincial de Sanidad la situación precaria que hemos vivido con nuestra atención primaria.

Par todo ello proponemos la adopción de las siguientes:

ACUERDOS

- 1.- *Exigir transparencia en las citas medicas, que se expongan en el tablón de anuncios del Consultorio Medico para así saber todos y todas si el colapso es real o es ficticio.*
- 2.- *Que nuestro Alcalde emita un bando y se envíe a todas las casas de nuestro pueblo, animando a que si la cita médica no cumple las expectativas de salud, los vecinos y vecinas tramiten una queja en el Consultorio Medico de Encinarejo, así como proponer el registro de entrada del propio Ayuntamiento para recibirlas (si no fuese posible en el Consultorio).*
- 3.- *Cada mes se realizará una evaluación de las quejas y/o reclamaciones para estudiar posibles acciones legales contra los responsables de la atención primaria en nuestra localidad.*

*José Antonio Arenas Molina.
Portavoz Grupo Municipal Socialista.”*

En el vídeo incorporado a la presente Acta y subido a la página web de la E.L.A. de Encinarejo, constan las intervenciones de cada uno de los Miembros de la Corporación. Después del debate, se acuerda:

Votación contenido de la Moción. Primer y tercer punto: Votos favorables: 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE-A.

Segundo punto: Votos favorables: 2 Grupo VOX y 1 Grupo PSOE-A; abstención 2 Grupo PP.

**“GRUPO SOCIALISTA
ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA**

JOSE ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA, PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, LA SIGUIENTE MOTION SOBRE OPORTUNIDAD PARA SEGUIR VIVIENDO EN ENCINAREJO.

"Encinarejo" (o "Encinarejo de las Frailes", como fue originalmente denominado este asentamiento de origen agrario), esta situado a 14 Km. de Córdoba en la Carretera Córdoba-Almodóvar del Río (CH-2).

Encinarejo se constituye como Entidad Local Menor al amparo del art.1 del Decreto 28 de Octubre de 1955 (Ley 7/1993). Por tanto, su ordenación urbanística se efectúa a través del propia Plan General de Ordenación de Córdoba.

Se trata de un asentamiento residencial basado en la morfología de la colonización de la época, con calles ortogonales con orientación norte-sur que conforman manzanas regulares que se ordenan en la cruceta de sus dos arterias principales, en cuyo punto de cruce se sitúa la plaza principal encabezada por las edificios del Ayuntamiento y la Iglesia.

La estructura en "parrilla" descrita, definida desde su proyecto originaria, se ha visto complementada y ampliada mediante la ejecución de las desarrollos previstos por la precedente Revisión del Plan General, no requiriéndose en la actualidad nuevas aperturas viarias interiores salvo las propias de las actuaciones que en el subsiguiente apartado se relacionan.

Por tanto el presente Plan no prevé operación alguna de ordenación o reforma interior sobre el suelo urbano consolidado del asentamiento, limitándose a definir sus crecimientos y a focalizar sus dotaciones, con objeto de fomentar su nucleización.

En este sentido, el presente documento de Modificación-Adaptación de P.G.O.U. de Córdoba recoge íntegramente todas las determinaciones del expediente de Modificaciones tramitado por la Entidad Local Menor de Encinarejo, considerando esta propuesta como adecuada narcisísticamente a las necesidades existentes. El agotamiento de su actual oferta de suelo urbano, (las Unidades de Ejecución UE-E1 y UE-E2 se encuentran prácticamente desarrolladas). obliga a plantear una ampliación de suelo urbano adecuada a la demanda actualmente existente y a las necesidades de reequipamientos públicos que exigen estos sectores de suelo urbano.

1.- Propuestas de intervención urbana:

El Plan confirma los criterios iniciales de ordenación del asentamiento mediante la delimitación y definición de dos actuaciones en suelo urbano "no consolidado", ambas con carácter de extensión - clásica en "corona", y el objetivo común de generar suelo edificable con usos residenciales unifamiliares y dotacionales varios, previa estructuración de suelos vacantes.

2.- Propuestas de extensión residencial:

Con criterios análogo al aplicado para las actuaciones en suelo urbano "no consolidado", el Plan prevé un crecimiento igualmente en "corona", localizado sobre suelos localizados al Norte y Este del asentamiento, con una superficie superior a 9,6 has., una capacidad de 14.464 m² de techo, y denominado PP E-1 "Encinarejo Este/Norte".

3.- Propuesta de equipamientos públicos:

Se delimita y define sobre el suelo urbano de la barriada un Sistema General de uso dotacional, denominado SGD E-3, de 4.832 m² de superficie, para la ejecución de usos de carácter deportivo.

Hasta aquí es lo que la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba tiene previsto en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año 2001, por lo que Encinarejo se ha quedado, desde hace unos años, sin la posibilidad de ampliar la edificabilidad, quedando nuestros jóvenes sin posibilidad alguna de poder acceder a una vivienda en nuestro pueblo, ya que la tensión del mercado inmobiliario de segunda mano es muy complicado poder acceder con hipoteca, siendo los inversores los que consiguen con mayor facilidad la compra al no tener que esperar y/o depender de las condiciones bancarias.

Los representantes públicos tenemos el deber de iniciar acciones mínimas y suficientes que permitan a nuestros jóvenes tener una posibilidad al alcance de sus manos que les facilite una vivienda digna para poder continuar viviendo en nuestro pueblo.

Nuestro Ayuntamiento debe adquirir suelo, para que desde el interés público pueda iniciar trámites de cambio de calificación de suelo residencial, así como acometer las obras de urbanización y concluir la venta de parcelas residenciales a precio de coste. Esta fórmula sería la más económica para que nuestros jóvenes puedan continuar viviendo en Encinarejo una vez se emancipen.

Por todo esto Encinarejo propone la siguiente iniciativa encaminada a ayudar a nuestros jóvenes a que fijen su residencia de futuro nuestra localidad:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de expediente administrativo necesario para la adquisición de suelo en la corona de Encinarejo.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que encargue una elaboración de propuesta de innovación de suelo urbano con propuesta de parcelas no mayores a 250 metros cuadrados y con tipología de vivienda con un máximo de edificabilidad de 140 metros cuadrados por vivienda, con el objeto de sacar el máximo rendimiento a la innovación para que sea la propuesta más económica para nuestros jóvenes y nuevos núcleos familiares.

TERCERO: Cuando la propuesta esté elaborada o con el visto bueno de nuestro técnico municipal, se deberá traer de nuevo al Pleno de Encinarejo para su aprobación definitiva, antes de enviarla como propuesta al Ayuntamiento de Córdoba.

*Fdo.: Jose Antonio Arenas Molina.
Portavoz Grupo Municipal Socialista."*

En el vídeo incorporado a la presente Acta y subido a la página web de la E.L.A. de Encinarejo, constan las intervenciones de cada uno de los Miembros de la Corporación. Después del debate, se acuerda:

Votación contenido de la Moción. Votos favorables: 2 Grupo VOX y 1 Grupo PSOE-A; abstención: 2 Grupo PP.

DÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se presentan los siguientes:

RUEGOS y PREGUNTAS DEL GRUPO PSOE – A:

PREGUNTAS

1.- El pasado 25 de abril de 2024, en Comisión EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD** LA ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CON LA EMPRESA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAGSATEC. que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos para llevar a cabo el servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), particularmente dirigido a las EELL de menos de 5.000 habitantes que son las que más insuficiencia de medios técnicos y humanos tienen para poder participar en el mismo y cumplir con las obligaciones y requisitos que el mismo conlleva conforme con la normativa europea y nacional **¿se ha formalizado el convenio de adhesión con Tragsatec?**

El Sr. Presidente contesta que se envió la documentación y que se está pendiente de su firma. El Sr. Secretario señala que él no es interlocutor ni gestor.

2.- Fecha previsible de apertura de la piscina municipal y fecha de cierre.

El Sr. Presidente contesta que sobre 20 de junio a 15 o 20 de septiembre.

3.- ¿Se prevé un número de bonos a la venta? ¿cuántos?

El Sr. Presidente contesta que se prevén los de todos los años, no sabiéndose todavía el número de bonos .

RUEGO

1.- Para la próxima comisión de urbanismo, que se va a celebrar a finales del mes de junio del presente año, se nos aporte un plano de Encinarejo con el catálogo de árboles existentes, para poder consensuar las necesidades de alcorques y nuevas plantaciones. Por mi parte me comprometo a aportar un plan de abonado para que se pueda realizar una tarea eficaz en el crecimiento saludable de los existentes. Como objetivo, nos debemos marcar una siembra masiva en todo el núcleo urbano para el mes de enero próximo, ya que es la fecha idónea para que los plantones agarren mejor. Las variedades a plantar, podemos hacer la consulta a técnico competente.

El Sr. Presidente contesta que se acepta.

RUEGOS y PREGUNTAS DEL GRUPO PP:

1.- Como le hemos preguntado en varias ocasiones y también en la comisión del día 25 de Mayo. ¿Cuándo va a empezar a funcionar el sistema de riego de parques y jardines a través de los pozos?

El Sr. Presidente contesta que la semana de viene.

2.- ¿Cuándo tiene pensado pintar las líneas de la pista deportiva del pabellón polideportivo? Como así se está demandando desde inicio de temporada.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
C/ALDEA PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
ENCINAREJO



El Sr. Presidente contesta que tenemos dos presupuestos.

3.- ¿En qué situación se encuentra la fase o demolición interior del edificio para apartamentos de mayores?

El Sr. Presidente contesta que tenemos ofertas.

4.- Nos pregunta varios vecinos por la fecha de apertura de la piscina municipal.

El Sr. Presidente contesta que ya se le ha respondido al Grupo PSOE – A.

5.- ¿Tiene pensado la apertura el ambigú de la piscina municipal?

El Sr. Presidente contesta que sí.

6.- ¿Cuándo tiene pensado iniciar las obras del PROFEA 2023? ¿Se van a hacer todas las obras previstas?

El Sr. Presidente contesta que lo más breve posible.

7.- ¿Cuándo se va a publicitar en la plataforma de contratación del estado los contratos de catering de guardería y materiales PROFEA 2023?

El Sr. Presidente contesta que lo más rápido posible.

En relación a la solicitud por parte del negocio hostelería “pizzería picorroto” de corte al tráfico de la calle Osio en periodo estival. ¿Qué ha decidido el Equipo de Gobierno?

El Sr. Presidente contesta que ya se habló en anterior Comisión, se le hará llegar por escrito.

¿Cuándo se convoca al Consejo Local de Deportes o cuándo nos reuniremos para elaborar los nuevos estatutos para el Consejo Local de Deportes?

El Sr. Presidente contesta que lo antes posible.

El presente punto del Orden del Día se complementa con diversas intervenciones contenidas en el vídeo publicado en la web de transparencia de la E.L.A. de Encinarejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 22:00 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 16 de julio de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.